

AL ORGANO DE CONTRATACIÓN

INFORME

Asunto: Valoración de los criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor de la contratación del “DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA DE EUSKADI DURANTE LOS AÑOS 2020-2021”, Expte. Nº 040SV/19.

1. ANTECEDENTES Y OBJETO

En Mesa de Contratación celebrada el día 10 de febrero de 2020 se procedió a la apertura del sobre C “criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor”, de las ofertas recibidas para la contratación del “DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA DE EUSKADI DURANTE LOS AÑOS 2020-2021”, Expte. Nº 040SV/19, presentadas por las siguientes empresas:

- K6 GESTIÓN CULTURAL S.L. (en adelante K6)
- MIGUEL BAQUERO RUIZ (en adelante MBR)

El presente informe tiene por objeto la valoración de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor de las ofertas presentadas a la licitación de la contratación del “DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA DE EUSKADI DURANTE LOS AÑOS 2020-2021”.

2. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS

Las ofertas han sido estudiadas y valoradas por el Comité de expertos designado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en sesión celebrada a las 11 horas del día 17 de abril de 2020, mediante videoconferencia.

A la sesión asisten D^ª. Matxalen Acasuso Atutxa, D. Juan José Arrizabalaga Echeberria y D. Patxi Presa Lastra, excusando su asistencia D. Francisco Javier Martín Ramiro. En representación de la mesa de contratación y, con el único objeto de recoger en el presente informe las decisiones acordadas por el comité, asiste a la reunión D. Igor Díaz de Guereñu De los Ríos.

De acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Contratos del Sector Público, el comité de expertos con cualificación apropiada ha de estar compuesto por, como mínimo, tres miembros, por lo que, alcanzándose el mínimo fijado, se procede a continuar con el estudio de las ofertas y a la culminación de la valoración, que a continuación se recoge, de la documentación incluida por las licitadoras en el sobre C “criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor”.

3. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Para la valoración de las propuestas se han aplicado los criterios de valoración, definidos en la cláusula 22.2.1 - Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de dicho Proyecto:

a) Criterio: Metodología y justificación

Ponderación: 49 puntos

Descripción del método de valoración del criterio:

1. Calidad de la propuesta (máximo 30 puntos)

Se valorará la calidad formal de la propuesta y su implantación y relación con los objetivos del proyecto descritos en el pliego de bases técnicas. Para la valoración de este punto se analizará la definición de la propuesta de desarrollo de recursos didácticos, divulgativos y de difusión y promoción e investigación.

Se tendrá en cuenta el grado de acercamiento al cumplimiento de la misión, visión y valores definidos en el punto 3.1 del pliego técnico.

2. Desarrollo del programa (máximo 19 puntos)

Se valorará el programa de las actividades vinculadas al instituto, incluidas en el contrato, a lo largo del plazo del servicio. Se tendrá en cuenta el grado de definición de los puntos descritos en el apartado 3.5.2 del pliego de condiciones técnicas y su viabilidad organizativa y técnica.

Asimismo, a partir de las funciones planteadas en el pliego de condiciones técnicas, se valorarán la adecuación de la definición de las acciones y tareas a realizar por el equipo de trabajo, presentado por la licitadora, a lo largo del plazo del servicio.

b) Criterio: Plan de trabajo

Ponderación: 29 puntos

Descripción del método de valoración del criterio:

1. Equipo de trabajo (máximo 14 puntos)

Calidad técnica de la composición del equipo de acuerdo con la propuesta presentada. Se valorará la adecuación de la experiencia y cualificación de los componentes del equipo para poder gestionar el proyecto garantizando la calidad de los objetivos y el equilibrio competencial en el desarrollo de sus funciones.

2. Viabilidad del programa: programa de trabajo, nº de personas, dedicación y disponibilidad según tareas descritas en la propuesta. (máximo 15 puntos)

Se valorará la adecuada continuidad del contenido del proyecto a lo largo de la duración del contrato y su correcta composición para desarrollarlo de forma eficiente.

4. ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Examinadas las propuestas de las empresas que se han presentado a la licitación, y teniendo en cuenta la normativa en materia de contratación con las administraciones públicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Bases Técnicas, así como los criterios de valoración sujetos a la aplicación de juicios de valor, en la siguiente tabla se detalla la puntuación obtenida por las empresas licitadoras:

Empresa	Metodología y justificación		Plan de trabajo		TOTAL
	Calidad de la propuesta (máx 30 pts)	Desarrollo del programa (máx 19 pts)	Equipo (máx 14 pts)	viabilidad del programa (máx 15 pts)	
K6	19,67	13,00	10,67	7,00	50,34
MBR	24,33	15,67	11,67	9,33	61,00

Se resume a continuación el contenido y la valoración de cada uno de los apartados:

a) Criterio: Metodología y justificación. 49 puntos

1. Calidad de la propuesta (máximo 30 puntos).

Empresa	Metodología y justificación
	Calidad de la propuesta (máx 30 pts)
K6	19,67
MBR	24,33

K6: se aprecia una buena definición de la propuesta de desarrollo recogida con la fidelidad que se apunta en el pliego técnico. Se plantea una programación acorde con la demanda y con los modos actuales de transmisión del conocimiento. Detalla las relaciones con agentes e instituciones, así como la proyección exterior internacional considerando como línea de trabajo prioritaria las relaciones en red para entrar en circuitos de coproducción de programación cultural. Presentan análisis D.A.F.O. de comunicación con públicos objetivos bien definidos y con una estrategia de comunicación con un afán divulgativo y multicanal, desde los medios tradicionales a las redes sociales pasando por la unificación de la identidad visual. Elaboración de un plan de accesibilidad en colaboración con Elkartu.

MBR: presenta una correcta propuesta de desarrollo, que busca ajustarse de manera pragmática a las condiciones actuales. Además, y esto es importante, piensa en una visión estratégica a medio plazo y ajusta toda la propuesta a ese contexto, dotándole de un “realismo” importante a la hora de afrontar su presente y diseñar su futuro. Se aleja algo más del patrón habitual para intentar imaginar un recorrido en el tiempo y se valora especialmente que tenga como objetivo sentar las bases de un proyecto sólido a medio plazo.

Plantea una relación estable con dos centros de referencia internacionales, ARKDES y Arc en Revê. Es reseñable la integración de todo tipo de públicos, y el objetivo de atender a distintas audiencias empezando con edades tempranas y terminando por adultos y mayores. Se centra especialmente en el marco de las prácticas culturales en la arquitectura y el diseño contemporáneos.

2. Desarrollo del programa (máximo 19 puntos)

Empresa	Metodología y justificación
	Desarrollo del programa (máx 19 pts)
K6	13,00
MBR	15,67

K6: La propuesta está bien organizada y las actividades se estructuran en tres grandes bloques paralelos en el tiempo: exposiciones, hibridaciones y ciclos. Cada propuesta va acompañada de los aspectos en los que se incide en la misión, visión, valores y ejes estratégicos.

Se presentan 4 exposiciones que se atienen a lo demandado en el pliego:

- “Ciudades de Euskadi”, que servirá de presentación del IAE, basada en proyecciones.
- “Maison en Bord de mer, Eileen Gray”.
- “Remesas de arquitectura”, mosaico global de la arquitectura vasca.
- “Paisaje industrial vasco / Naturaleza Domada”, exposición antológica sobre el patrimonio industrial vasco.

Se valoran especialmente, por su potencial, las propuestas vinculadas a la línea de Hibridaciones, que aborda los temas de: Arte y arquitectura en colaboración con colectivo “Boa Mistura” para la producción de una intervención urbana. Materializando lo doméstico: Arquitectura en femenino. Atmósferas gastronómicas. Arquitectura y fotografía

Por último, la propuesta “Ciclos”, diferentes actividades de carácter divulgativo y periódico que responden a la temática de la exposición que esté activa: Sobre el terreno, visitas mensuales a obras en construcción; Pantalla abierta, proyecciones; Versus, encuentros debates; Cara B, visitas; Talleres educativos para niños, etc.

Además, se proponen actividades externas el IAE en colaboración con los demás agentes presentes en el Instituto como son el Archivo Peña Ganchegui, Atari y Maushaus.

MBR: En su propuesta se aprecia en especial la voluntad de inserción en el ecosistema cultural del territorio (centros, proyectos e iniciativas), así como una especial incidencia en el apartado vinculado con la generación de pensamiento crítico.

Se propone un bloque de Exposiciones, trabajando temas de las agendas BULTZATU Y ODS y llegando a acuerdos de coproducción o de itinerancia con los centros de referencia. Incide en un programa de carácter inclusivo donde se trabaje en 3 líneas de exposiciones (pequeñas, medianas y grandes) Menciona propuesta de las primeras exposiciones y ofrecen dos planteamientos diferentes.

Se citan 4 posibles exposiciones donde se imaginan diferentes posibles colaboraciones, que van desde el alumnado de la Escuela de arquitectura, hasta la dimensión internacional que vendría de los dos referentes que se proponen como colaboradores habituales ArkDes o Arc en revê.

Se propone otro bloque de Programas con diferentes proyectos:

- EskolA: programa didáctico para el profesorado de Secundaria y Bachillerato de los centros escolares de nuestro territorio.
- Biblioteca, Colección e Investigación: un espacio de consulta con fondos específicos en Arquitectura.
- EAIplay: programa informal de talleres lúdicos o de experimentación *amateur* para fomentar el acercamiento del IAE y de sus contenidos a la ciudadanía en general y haciendo especial hincapié en las jóvenes/primeras audiencias.
- KORAPILO/EAIThinkthank: un espacio de pensamiento y debate que promueve la puesta en común ciudadana de cuestiones relativas a la convivencia.
- Ondaretik: programa que articula circuitos o itinerarios por entornos urbanos y espacios más rurales.

b) Criterio: Plan de trabajo. 29 puntos

1. Equipo de trabajo (máximo 14 puntos)

Empresa	Plan de trabajo
	Equipo (máx 14 ptos)
K6	10,67
MBR	11,67

K6: El equipo presentado por la empresa presenta un panorama completo que cubre todas las necesidades de personal previstas para la gestión del Instituto de Arquitectura de Euskadi, desde la dirección a la coordinación.

MBR: presenta un equipo de trabajo solvente que propone una dirección colegiada y dos perfiles de arquitectos, uno local (por determinar) y otro nacional / internacional.

En el caso de K6 se valora también la existencia de la disponibilidad de los grupos de trabajo transversales propios de la empresa. También en el caso de MBR se añade personal para la atención al visitante y mediación.

2. Viabilidad del programa: programa de trabajo, nº de personas, dedicación y disponibilidad según tareas descritas en la propuesta. (máximo 15 puntos)

Empresa	Plan de trabajo
	viabilidad del programa (máx 15 ptos)
K6	7,00
MBR	9,33

La propuesta presentada por K6 tiene un organigrama correcto, incluyendo cuadro de mando, y la disponibilidad horaria del equipo de trabajo es elevada.

La propuesta de MBR cubre las necesidades planteadas, y presenta un calendario de flujos de trabajo.

5. CONCLUSIONES

Las dos empresas presentan propuestas acordes a los criterios establecidos en los pliegos de la licitación.

El enfoque de cada una es diferente, tanto en la filosofía planteada como en el método de trabajo propuesto. Se puede concluir que la propuesta de K6 muestra una especial sensibilidad a la puesta en valor de la cultura arquitectónica mientras que la propuesta de MBR presenta un planteamiento más dirigido a la imbricación entre la arquitectura y el ecosistema cultural más generalista.

En la valoración final se refleja la consideración otorgada durante las reflexiones del comité a la flexibilidad de la propuesta de MBR y planteamiento propositivo e intencional como proyecto a largo plazo que pretende consolidar las líneas de trabajo a seguir a futuro por el Instituto de Arquitectura de Euskadi.

De esta forma, la puntuación global de los criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor, acordados por el comité de expertos designado en el Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares y propuestos a la mesa de contratación son los siguientes:

Empresa	criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor
K6	50,34
MBR	61,00

A 17 de abril de 2020,

Firmado:

Juan José Arrizabalaga Echeberria
Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de San Sebastián.

Matxalen Acasuso Atutxa
Decana Presidenta del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

Patxi Presa Lastra
Jefe de Servicio de Promoción, Difusión y Biblioteca de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Director de Koldo Mitxelena Kulturunea.

Igor Díaz de Guereñu De los Ríos
Técnico de la Dirección de Vivienda y Arquitectura. Vocal de la mesa de contratación.